



Chalchicomula De Sesma, Puebla; A 28 de marzo de 2025.

Oficio No. CS/TM/029/2025.

Asunto: Estados Financieros febrero 2025.

C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Encargado de Despacho de la Auditoría Superior Del Estado Puebla.

P r e s e n t e.

El que suscribe C. Rafael Brenes Nepomuceno, Presidente Municipal Suplente del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo remito a usted, de manera digital los Estados Financieros febrero 2025 en una USB debidamente certificada.

La información anterior, fue revisada y aprobada mediante acta de acuerdo de cabildo.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Servir con pasión, Transformar con Acción"



**PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE**
**CHALCHICOMULA
DE SESMA**
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. Rafael Brenes Nepomuceno.
Presidente Municipal Suplente





REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA (2024-2027) DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

En el Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, siendo las nueve horas con treinta minutos, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en las oficinas de la Presidencia de este Municipio, ubicada en Parque de los Cedros Número 11 de ésta cabecera Municipal, Recinto Oficial para desarrollar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, a fin de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los Artículos 70, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción XIII y 149 de la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de tratar los asuntos que la motivan. Para tal efecto se encuentran presentes el C. Uruviel González Vieyra, en su carácter de Presidente Municipal, los C. Regidores y Regidoras; así como la Sindica Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, manifiesta: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento realice el pase de lista de rigor.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: procedo al pase de lista de asistencia:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
C. Uruviel González Vieyra	Presidente Municipal.	PRESENTE
C. Nathali Ortiz Nieto	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
C. José Carlos Sánchez Aguilar	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	PRESENTE
C. José Javier Melquiades Gallegos Alducin	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
C. María Isabel Zacaúl González	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

[Signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

C. Oscar Federico Picazo Vela	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
C. Mercedes Concepción López Leyva	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
C. Yamel Ruiz Bautista	Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
C. María Soledad Gutiérrez Sánchez	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	PRESENTE
C. Cynthia Islas Quiroz	Síndica Municipal	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO. Verificación y Declaración del Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, al verificarse y tenerse la asistencia del Presidente Municipal, quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como la totalidad de Regidores, la Síndica Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento;

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

la Secretaria del Ayuntamiento refiere: Honorable Cabildo desarrollo de esta Sesión Ordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** armonizados correspondiente al mes de **febrero del 2025**, así como la aprobación de los **MOVIMIENTOS, TRASPASOS, INCREMENTOS y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO**

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN
DE LA HACIENDA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

SINDICATURA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

TANTO EN INGRESOS COMO EN EGRESOS, realizados en el mes de **febrero 2025**.

5. Análisis y aprobación de las **MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL (ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ÁREA, COMPENSACIONES Y CAMBIOS DE SUELDO)** al **28 de febrero 2025**.
6. Análisis y aprobación de la presentación de la **NÓMINA PAGADA** del mes **febrero 2025**.
7. Análisis y aprobación de la presentación de los **CFDIS EMITIDOS Y RECIBIDOS** del mes de **febrero 2025**.
8. Análisis y aprobación de la presentación de los **ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS** del mes de **febrero 2025**.
9. Análisis y aprobación de la presentación de la **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL** correspondiente al mes de **febrero 2025**.
10. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

CUARTO PUNTO. Análisis y aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** armonizados correspondiente al mes de **febrero del 2025**, así como la aprobación de los **MOVIMIENTOS, TRASPASOS, INCREMENTOS y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO TANTO EN INGRESOS COMO EN EGRESOS**, realizados en el mes de **febrero 2025**.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO

- I. Que, como lo establece el artículo 115 en su Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un organismo autónomo que está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley; además tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas



REGISTRARÍA DE PERSONAS Y DOCUMENTOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGISTRARÍA DE STRUTURA Y GARANTÍA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGISTRARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGISTRARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGISTRARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SERVICIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGISTRARÍA DE TRANSITO DE VEHICULOS, PROYECTOS, ATENCION Y EMERGENCIAS Y CONTRA INCENDIOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGISTRARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

REGISTRARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

SINDICATURA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGROPECUARIA
Y GANADERÍA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. 2024 - 2027

de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

II. Que el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las legislaturas de los Estados contarán con entidades Estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público;

III. Que, el artículo 102 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la Organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Además, las atribuciones que la Constitución local otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado;

IV. Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos;

V. Que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 113 fracción I, contempla que la Auditoría Superior del Estado, es la unidad de Fiscalización, Control y Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes respectivas, y que cuenta con la facultad de fiscalizar los



REGIDURÍA DE JUSTICIA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN AL DELINCUENTE Y
ERANDE

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. 2024 - 2027

ingresos, egresos, control, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, bienes y recursos de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, organismos públicos desconcentrados, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los Poderes del Estado o Ayuntamientos y en general, cualquier persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo y demás que por cualquier razón recauden, manejen, ejerzan, resguarden o custodien recursos, fondos, bienes o valores de la hacienda pública Estatal o Municipal, tanto en el país como en el extranjero, y demás que formen parte de la cuenta pública, en términos de las disposiciones aplicables; asimismo, fiscalizará las acciones del Estado y Municipios en materia de fondos, recursos locales, deuda pública Estatal y Municipal, y las garantías que, en su caso, otorguen el Gobierno del Estado y los Municipios a sus entidades paraestatales o paramunicipales, según corresponda, así como el destino y ejercicio de los recursos obtenidos por estos financiamientos;

VI. Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58 establece que los entes públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

VII. Que el artículo 59 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece que los Entes Públicos deberán entregar la información financiera que solicite la Secretaría para dar cumplimiento a esta Ley, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita.

VIII. Que, los artículos 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecen que toda la información financiera de los entes públicos, como es el caso del Estado y Municipio de Puebla, debe registrarse de manera armónica, delimitada y especificará las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, siendo responsables éstos de su contabilidad, así como del sistema que utilicen para lograr la armonización contable.

IX. Que, son atribuciones de los Ayuntamientos de conformidad con el artículo 78 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal el cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE SEGURIDAD DE GENERAL, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EMERGENCIAS Y DEFENSA CIVIL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



SINDICATURA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

REGIDURÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

CONSIDERANDO

- I. Que, como lo establece el artículo 115 en su fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un organismo autónomo que está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley; además tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- II. Que, el artículo 102 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Además, las atribuciones que la Constitución local otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado;
- III. Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos;
- IV. Que, los artículos 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecen que toda la información financiera de los entes públicos, como es el caso del Estado y Municipio de Puebla, debe registrarse de manera armónica, delimitada y especificará las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, siendo responsables éstos de su contabilidad, así como del sistema que utilicen para lograr la armonización contable, estableciendo además en su artículo 4 que por "Sistema" debe entenderse: "El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE ASISTENCIA GENERAL
PREVENCIÓN DE RIESGOS
ERADICACIÓN DE LA POBREZA
EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

SINDICATURA
MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO
PERSONAL, FINANZAS, ASESORIA
Y PLANEACIÓN
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal.

III. Que los ingresos del Ayuntamiento, forman parte del Patrimonio Municipal, el cual se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de las que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal, junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación, el Estado, otros Municipios, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141, de la Ley Orgánica Municipal.

IV. Que es facultad de los Municipios, crear y suprimir empleos en el Ayuntamiento, según lo exijan las necesidades públicas y señalar, aumentar o disminuir las respectivas erogaciones, teniendo en cuenta las posibilidades del erario y las disposiciones de la presente Ley, en términos del artículo 78 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal;

**Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable
Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

SÉPTIMO PUNTO. Análisis y aprobación de la presentación de los **CFDIS EMITIDOS Y RECIBIDOS** del mes de **febrero 2025**.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN
JUSTICIA
Y PLANEACIÓN
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. 2024 - 2027

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGROPECUARIA
Y GANADERÍA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]

SEXTO PUNTO. Análisis y aprobación de la presentación de la NÓMINA PAGADA del mes febrero 2025.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, con fundamentó en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO

- I. Que los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal; establecen que el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Puebla.
- II. Que el Ayuntamiento es un órgano de Gobierno de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal, el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine; con personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene la facultad para administrar libremente su hacienda; la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; cuyo propósito es satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentre asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, los Ayuntamientos, de conformidad con la Ley, administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes,



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE TRÁFICO EN GENERAL,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA CORUPCIÓN
CONTRA LOS MUJERES

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DEPORTES Y CULTURA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Signature]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

del Estado; y las demás que le confieran las leyes ordenamientos vigentes en el Municipio.

X. Que, dentro de las atribuciones que maneja el Ayuntamiento en su numeral 78 Fracción XIII de la referida ley que antecede y que a la letra dice: Revisar y aprobar, mediante Acta Circunstanciada, los estados de origen y aplicación de recursos y el informe de avance de gestión financiera, para su remisión, en los términos que señale la Ley aplicable, al órgano de Fiscalización Superior del Estado;

XI. Que, el artículo 2 en sus fracciones I, II y III de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla, establece que la fiscalización Superior de las Cuentas Públicas comprende la fiscalización de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, y demás información financiera, contable, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales, y las demás revisiones que establece esta Ley.

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

QUINTO PUNTO. Análisis y aprobación de las **MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL (ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ÁREA, COMPENSACIONES y CAMBIOS DE SUELDO)** al 28 de febrero 2025.

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA
Y
SEGURIDAD PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE SEGURIDAD DE GENERAL
PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y
ENHANCIA DE LA VIGILANCIA
CONTINUA EN MUNICIPIOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



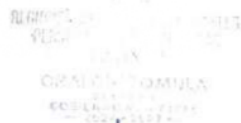
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



SINDICATURA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

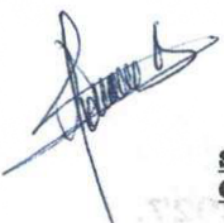


REGIDURÍA DE COMERCIO
Y
INDUSTRIA

CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —





CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, la cual contará con las atribuciones como fiscalizar los ingresos, egresos, control, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, bienes y recursos de los poderes del Estado, Ayuntamientos y otros; ejercer la función de fiscalización conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; establecer y difundir normas, procedimientos, métodos y sistemas técnicos, informáticos, contables, de evaluación del desempeño y de auditoría para la fiscalización de las cuentas públicas y realizar auditorías sobre el desempeño en los términos que disponga la Ley.

- III. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas Federales, de las entidades Federativas, Municipales, así mismo para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

NOVENO PUNTO. Análisis y aprobación de la presentación de la **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL** correspondiente al mes de **febrero 2025**.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SEGURACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE URBANISMO, GENERO, PREVENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DEFENSA CIVIL
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y JOVENES
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027





REGIDURÍA DE GRUPOS PARLAMENTARIOS,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO AGRICULTURA
Y GANADERÍA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA. 2024 - 2027

CONSIDERANDO

- I. Que, los artículos 115 fracciones I, II y IV, 116 fracción II, párrafo sexto y octavo y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, asimismo, el Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, que las legislaturas de los estados contarán con entidades Estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes, donde la cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la legislatura del Estado, a más tardar el treinta de abril del año siguiente, con el objeto de la revisión de la misma, para evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

- II. Que, los artículos 102, 103, 113 primer párrafo, fracciones I, II, IV y VI y 114, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan; que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; de igual forma, la revisión de las cuentas públicas corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior, y tendrá por objeto determinar los resultados de la gestión financiera, verificar si se ajustaron a los criterios señalados en los presupuestos, conforme a las disposiciones aplicables, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; que la Auditoría Superior del Estado, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN AL VIOLEN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y JOVENES

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



SINDICATURA
MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

gubernamental" y en su artículo Quinto Transitorio señala que los Ayuntamientos de los Municipios emitirán su información financiera de manera periódica y elaborarán sus cuentas públicas.

V. Que, el artículo 46 en su fracción I inciso a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que; En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera la cual es: Información contable, con la desagregación siguiente: a) Estado de actividades; b) Estado de situación financiera;

VI. Que, el artículo 48 de la Ley antes referida, en lo relativo a los Ayuntamientos de los Municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

OCTAVO PUNTO. Análisis y aprobación de la presentación de los **ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS** del mes de **febrero 2025**.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
Y SERVICIOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
Y SERVICIOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURÍA DE JUSTICIA



REGIDURÍA DE HUMANIDADES, CULTURA,
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CULTURA
Y GOBIERNO MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CULTURA
Y GOBIERNO MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

SINDICATURA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

CONSIDERANDO

I. Que, los artículos 115 fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 fracción IV, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 2, 3, 4 numeral 116 y 143 de la Ley Orgánica Municipal; señalan que el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Puebla, que el Ayuntamiento es un órgano de Gobierno de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine; con personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene la facultad para administrar libremente su hacienda; la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local en las respectivas leyes de ingresos, así como por participaciones federales; cuyo propósito es satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentre asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, así mismo los Ayuntamientos, de conformidad con la Ley, administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal.

II. Que, los ingresos del Ayuntamiento, formaran parte del Patrimonio Municipal, el cual se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de las que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal, junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación, el Estado, otros Municipios, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo que la Hacienda Pública Municipal se integra por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, lo anterior en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

[Firma]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

- III. Que el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal señala dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos el I.- Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; XVIII.- Promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias; LXVII.- Las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

**Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable
Cuerpo Colegiado, el presente punto del Orden del Día.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete votación económica: Resultando; **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]

DÉCIMO PUNTO. Cierre de Sesión.

El Ciudadano Uruviel González Vieyra, presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; a las diez horas con cuarenta minutos del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar, la Secretaria del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. Uruviel González Vieyra
Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma,
Puebla.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. Nathali Ortiz Nieto
Regidora de Gobernación,
Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

[Firma]



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. José Carlos Sánchez Aguilar
Regidor de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal

REGIDURÍA DE SALUD Y
BENEFICENCIA SOCIAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

[Firma]



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.
2024 - 2027

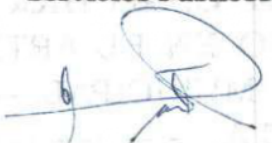

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


**C. José Javier Melquiades
Gallegos Alducin**
**Regidor de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.**


**C. María Isabel Zacauala
González**
**Regidora de Industria,
Comercio, Agricultura y
Ganadería.**


REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


**C. Oscar Federico Picazo
Vela**
**Regidor de Salubridad y
Asistencia Pública.**


**C. Mercedes Concepción López
Leyva**
**Regidora de Educación Pública
y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.**


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


REGIDURÍA DE PERSONAS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


C. Yamel Ruiz Bautista
**Regidora Suplente de
Grupos Vulnerables,
Personas con
Discapacidad y Juventud.**


**C. María Soledad Gutiérrez
Sánchez**
**Regidora de Igualdad de
Género, Prevención,
Atención y Erradicación de la
Violencia contra las Mujeres.**


REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL


C. Cynthia Islas Quiroz
Síndica Municipal.

C. Gloria Monterrosas González
Secretaria del Ayuntamiento.


REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —


REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA

Puebla

Estado de Actividades

Del 01/ene./2025 al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:21 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,948,286.73	\$38,959,802.66
IMPUESTOS	\$1,027,630.60	\$3,398,532.77
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,908,964.54	\$35,318,961.95
PRODUCTOS	\$11,691.59	\$241,307.84
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,387,998.34	\$169,762,757.58
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$9,387,998.34	\$169,762,757.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12,336,285.07	\$208,722,560.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,635,082.60	\$73,547,165.50
SERVICIOS PERSONALES	\$3,489,951.43	\$41,459,564.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$470,716.67	\$9,654,139.86
SERVICIOS GENERALES	\$1,674,414.50	\$22,433,461.15
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,675,484.00	\$26,174,296.10
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,675,484.00	\$26,174,296.10
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA

Puebla

Estado de Actividades

Del 01/ene./2025 al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:21 p. m.

Concepto	2025	2024
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$100,725,679.04
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$100,725,679.04
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,310,566.80	\$200,447,140.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,025,718.47	\$8,275,419.50

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE**
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. RAFAEL BRENES NEPOMUCENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

C. DEISI RUBI GARCIA GARCIA
CHALCHICOMULA
DE SESMA
TESORERA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:22 p. m.

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$9,434,233.09	\$5,134,662.60	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,631,424.99	\$18,925,582.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$719,754.35	\$2,300,769.55	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,700,000.01	\$1,700,000.01	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$70.00	\$70.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$27,187.75	\$27,187.75
Total de Activos Circulantes	\$11,853,987.45	\$9,135,432.16	Total de Pasivos Circulantes	\$20,658,682.74	\$18,952,840.24
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$178,062,477.25	\$176,100,137.05	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$7,497,950.17	\$7,497,950.17	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$236,533.30	\$236,533.30	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$575,585.55	-\$575,585.55	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$185,221,375.17	\$183,259,034.97	Total del Pasivo	\$20,658,682.74	\$18,952,840.24
Total del Activo	\$197,075,362.62	\$192,394,467.13	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$176,416,679.88	\$173,441,626.89
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,025,718.47	\$8,275,419.50
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$175,509,521.44	\$167,284,767.42
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:22 p. m.

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,118,560.03	-\$2,118,560.03
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$176,416,679.88	\$173,441,626.89
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$197,075,362.62	\$192,394,467.13



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:22 p. m.

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$2.00	\$2.00
VALORES	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
JUICIOS	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$2.00	\$2.00			



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA Puebla

Estado de Situación Financiera

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:22 p. m.

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$202,440,484.07	\$191,883,714.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$195,351,687.72	\$13,034,238.56
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,247,488.72	\$29,873,083.94
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$12,336,285.07	\$208,722,560.14
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$12,335,460.07	\$208,722,560.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$202,440,484.07	\$191,883,714.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$192,158,327.65	\$79,602,387.13
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$7,209,828.92	\$107,540,839.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$17,491,985.34	\$219,822,167.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$11,272,906.80	\$208,111,728.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$9,450,829.59	\$206,539,997.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$9,449,629.59	\$206,539,289.48

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. RAFAEL BRENES NEPOMUCENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. DEISI RUBI GARCIA GARCIA
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2025 Al 31/ene./2025
(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:23 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$165,166,207.39	\$8,275,419.50	\$0.00	\$173,441,626.89
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$8,275,419.50	\$0.00	\$8,275,419.50
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$167,284,767.42	\$0.00	\$0.00	\$167,284,767.42
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$2,118,560.03	\$0.00	\$0.00	-\$2,118,560.03
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$0.00	\$165,166,207.39	\$8,275,419.50	\$0.00	\$173,441,626.89
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	\$8,224,754.02	-\$5,249,701.03	\$0.00	\$2,975,052.99
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,025,718.47	\$0.00	\$3,025,718.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$8,224,754.02	-\$8,275,419.50	\$0.00	-\$50,665.48
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$0.00	\$173,390,961.41	\$3,025,718.47	\$0.00	\$176,416,679.88



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2025 Al 31/ene/2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:23 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. RAFAEL BRENES NEPOMUCENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. DEISI RUBI GARCIA GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$1,581,015.20	\$6,261,910.69
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,581,015.20	\$4,299,570.49
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$4,299,570.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,581,015.20	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$1,962,340.20
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$1,962,340.20
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$1,705,842.50	\$0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$1,705,842.50	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,705,842.50	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$8,224,754.02	\$5,249,701.03
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$8,224,754.02	\$5,249,701.03
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$5,249,701.03
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$8,224,754.02	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2025 Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:24 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. RAFAEL BRÉNES NEPOMUCENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DEISI RUBI GARCÍA GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2025 Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:25 p. m.

Concepto	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$13,749,200.08	\$208,722,560.14
IMPUESTOS	\$1,027,630.60	\$3,398,532.77
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,908,139.54	\$35,319,961.95
PRODUCTOS	\$11,691.59	\$241,307.84
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$9,387,998.34	\$169,762,757.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$1,413,740.01	\$0.00
APLICACIÓN	\$7,487,289.39	\$101,722,051.35
SERVICIOS PERSONALES	\$1,721,141.73	\$41,147,497.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$424,774.05	\$9,002,683.85
SERVICIOS GENERALES	\$1,669,289.81	\$21,835,228.49
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,672,084.00	\$26,163,613.10
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$3,573,028.43
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$6,261,910.69	\$107,000,508.79
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$1,962,340.20	\$108,390,266.56
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,962,340.20	\$106,360,985.41
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$1,792,748.06
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$236,533.09
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,962,340.20	-\$108,390,266.56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$4,299,570.49	-\$1,389,757.77
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$5,134,662.60	\$6,524,420.37



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA

Puebla

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene./2025 Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 25/mar./2025 04:25 p. m.

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$9,434,233.09	\$5,134,662.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. RAFAEL BRENES NEPOMUCENO

PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

C. DEISI RUBI GARCIA GARCIA

TESORERA MUNICIPAL

CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA

Puebla

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2025 al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Utr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:26 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$192,394,467.13	\$28,018,814.39	\$23,337,918.90	\$197,075,362.62	\$4,680,895.49
ACTIVO CIRCULANTE	\$9,135,432.16	\$26,056,474.19	\$23,337,918.90	\$11,853,987.45	\$2,718,555.29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,134,662.60	\$13,287,469.12	\$8,987,898.63	\$9,434,233.09	\$4,299,570.49
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,300,769.55	\$12,769,005.07	\$14,350,020.27	\$719,754.35	-\$1,581,015.20
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,700,000.01	\$0.00	\$0.00	\$1,700,000.01	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$183,259,034.97	\$1,962,340.20	\$0.00	\$185,221,375.17	\$1,962,340.20
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$176,100,137.05	\$1,962,340.20	\$0.00	\$178,062,477.25	\$1,962,340.20
BIENES MUEBLES	\$7,497,950.17	\$0.00	\$0.00	\$7,497,950.17	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$236,533.30	\$0.00	\$0.00	\$236,533.30	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$575,585.55	\$0.00	\$0.00	-\$575,585.55	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. RAFAEL BRENES NEPOMUCENO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

PRESIDENTE
MUNICIPAL
SUPLENTE
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

C. ANGEL GUTIERREZ MENDOZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DEISI RUBI GARCIA GARCIA

TESORERA MUNICIPAL
CHALCHICOMULA
DE SESMA
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA
Puebla

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2025 Al 31/ene./2025

(Cifras en Pesos)

Fecha y 25/mar./2025

hora de Impresión 04:27 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$18,952,840.24	\$20,658,682.74
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$18,952,840.24	\$20,658,682.74